

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 23/09/2021 1:57:11p. m.

Estado No 040 Entre: 24/09/2021 y 24/09/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150051200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TEOFILO MARIA LOZANO ENCISO	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$908.520.00). POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160005200	ACCION REPARACION DIRECTA	TULIO EDUARDO - SIERRA Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHAS 29 DE MAYO DE 2019 Y 12 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS (\$1.817.040.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160012000	ACCIONES DE TUTELA	BLANCA INES - RODRIGUEZ MARTINEZ	NUEVA E.P.S. Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 1ºDE SEPTIEMBRE DE 2021,POR ESTE DESPACHO, QUE SANCIONÓ AL DR. WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA EN CALIDAD DE GERENTE REGIONAL TOLIMA DE LA NUEVA EPS. EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN LA PROVIDENCIA ANTES MENCIONADA, POR SECRETARÍA REQUIÉRASE AL GERENTE REGIONAL DE LA NUEVA EPS, DR. WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA CUMPLA LAS ÓRDENES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES, TALES COMO, LA ENTREGA DEL SUPLEMENTO ALIMENTICIO ENSURE, LA VISITA DOMICILIARIA PARA ESTABLECER EL ESTADO DE LA CAMA HOSPITALARIA Y LAS CREMAS ANTIESCARAS	23/09/2021		
73001333300620160041100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTENOR MORALES ARAGON	NACION-ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	EL APODERADO JUDICIAL DEL ACCIONANTE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOLICITA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL N°466010001390259, POR VALOR DE \$2785.578, EL CUAL SE PUSO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA 10 DE ESTE MES Y AÑO. EN CONSECUENCIA, Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A LA ENTREGA DEL TÍTULO DE FECHA 24DE AGOSTO DE 2021,A FAVOR DEL SEÑOR ANTENOR MORALES ARAGÓN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.214.162	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170002400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ERNESTO UPEGUI LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	NO REPONER EL AUTO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA REMITASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	23/09/2021		
73001333300620170015400	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE HECTOR - GARCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 4 DE JUNIO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO A LA DECISIÓN DEL SUPERIOR. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE	23/09/2021		
73001333300620180010500	ACCIONES EJECUTIVOS	ANA MARLEN - TINOCO BELTRAN	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA LA UGPP A LAS ENTIDADES BANCARIAS	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180031900	ACCION REPARACION DIRECTA	DIANA SORAYA . MORA RAMIREZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	EN VIRTUD A LO INDICADO EN LA AUDIENCIA DE INICIAL Y LUEGO DE RECIBIDO EL DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-UNIDAD BÁSICAIBAGUÉ2, PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, SE HACE NECESARIO FIJAR FECHA PARA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A. PARA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:30 A.M A DICHA AUDIENCIA DEBERÁ COMPARECER EL PERITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE DR. JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ GIRALDO, POR LO QUE DEBERÁ COMUNICÁRSELE LA PRESENTE DECISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO DSTOLIMA@MEDICINALEGAL.GOV.CO, QUIEN ABSOLVERÁ LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES FORMULADAS POR LAS PARTES. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER ALLEGADA AL EXPEDIENTE DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190000500	ACCION REPARACION DIRECTA	HECTOR IVAN CARDENAS GUZMAN Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE PURIFICACION Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTÓ OBJECCIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL INCORPORADA AL EXPEDIENTE Y SEGÚN LO INDICADO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2021, ALNO EXISTIR MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN TODA	23/09/2021		
73001333300620190004500	ACCION REPARACION DIRECTA	K.S.G.G. Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	CONFORME LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2020, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA EN EL ARCHIVO 020 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, CUYO LINK SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200001500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETZABE NOEMI LEIVA AYALA	HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA E.S.E. DE LÉRIDA	PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE JURISDICCION ENTRE ESTE DESPACHO Y EL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE IBAGUE. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE RESUELVA EL PRESENTE CONFLICTO	23/09/2021		
73001333300620200024900	ACCION REPARACION DIRECTA	CECILIA CRUZ Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO(S)	ESTANDO LA PRESENTE ACTUACIÓN PENDIENTE DE ADELANTAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA LAS 9:45 A.M DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HACE NECESARIO REPROGRAMAR LA MISMA, EN RAZÓN AL NUEVO HORARIO ESTABLECIDO POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA PARA EL CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL -LEY 2080 DE 2021, QUE VIENE ADELANTANDO LA TITULAR Y LAS EMPLEADAS DEL DESPACHO, POR LO QUE SE FIJARÁ COMO NUEVA HORA PARA REALIZARLA LA DE LAS 3:45 P.M.	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR HERNAN DIAZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	CONFORME LO MANIFESTADO POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA EN ESCRITOS DE FECHAS 3 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y POR SER PROCEDENTE Y CUMPLIRSE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 316 DEL CGP, SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PARTE ACTORA A LAS COSTAS IMPUESTAS EN LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL Y COMO CONSECUENCIA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD ACCIONADA, EN EL ENTENDIDO QUE LA ALZADA SOLO VERSABA SOBRE DICHO CONCEPTO. ASÍ LAS COSAS, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA COBRARÁ EJECUTORIA LA SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2021.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	23/09/2021		
73001333300620210003500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA - NAVARRO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	ESTANDO LA PRESENTE ACTUACIÓN PENDIENTE DE ADELANTAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA LAS 8:30 A.M DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HACE NECESARIO REPROGRAMAR LA MISMA, EN RAZÓN AL NUEVO HORARIO ESTABLECIDO POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA PARA EL CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL -LEY 2080 DE 2021, QUE VIENE ADELANTANDO LA TITULAR Y LAS EMPLEADAS DEL DESPACHO, POR LO QUE SE FIJARÁ COMO NUEVA HORA PARA REALIZARLA LA DE LAS 3:30 P.M.	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210006800	ACCION REPARACION DIRECTA	SANDRA LILIANA TRIVIÑO BENAVIDES Y OTRO(S)	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE IBAGUE Y OTRO(S)	ESTANDO LA PRESENTE ACTUACIÓN PENDIENTE DE ADELANTAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA LAS 9:00 A.M DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HACE NECESARIO REPROGRAMAR LA MISMA, EN RAZÓN AL NUEVO HORARIO ESTABLECIDO POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA PARA EL CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL -LEY 2080 DE 2021, QUE VIENE ADELANTANDO LA TITULAR Y LAS EMPLEADAS DEL DESPACHO, POR LO QUE SE FIJARÁ COMO NUEVA HORA PARA REALIZARLA LA DE LAS 2:00 P.M.	23/09/2021		
73001333300620210008400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO EDUCATIVO Y RECREACIONAL LAS HAMACAS	INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE MELGAR Y OTRO(S)	ESTANDO LA PRESENTE ACTUACIÓN PENDIENTE DE ADELANTAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA LAS 10:30 A.M DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HACE NECESARIO REPROGRAMAR LA MISMA, EN RAZÓN AL NUEVO HORARIO ESTABLECIDO POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA PARA EL CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL -LEY 2080 DE 2021, QUE VIENE ADELANTANDO LA TITULAR Y LAS EMPLEADAS DEL DESPACHO, POR LO QUE SE FIJARÁ COMO NUEVA HORA PARA REALIZARLA LA DE LAS 1:30 P.M.	23/09/2021		
73001333300620210014000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES FELIPE LOPEZ VARGAS	MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA	SE ADMITE DEMANDA	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTIAN ALEXIS GARCIA ARIAS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	COMO QUIERA QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN AUTO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REQUIÉRASELE NUEVAMENTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS ACATE LA ORDEN IMPARTIDA POR EL DESPACHO, EN EL SENTIDO DE ALLEGAR PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ENTIDAD ACCIONADA. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	23/09/2021		
73001333300620210019100	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA ESPERANZA ALVAREZ ARIAS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE DE HONDA TOLIMA	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA ESPERANZA ALVAREZ ARIAS Y EN CONTRA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE	23/09/2021		
73001333300620210019600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALBEIRO ARIAS MORALES	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS ALLEGUE, COPIA DEL ACTA DE JUNTA MEDICO LABORAL DEVAL-429 DEL 30 DE JUNIO DE 2020, CON SUS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, LA CUAL FUE RELACIONADA EN EL CAPÍTULO DE PRUEBAS DE LA DEMANDA PERO NO OBRA EN EL EXPEDIENTE. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210019700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVID - GOMEZ HUERFIA	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART 162 Y 170 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CON EL FIN DE QUE PRESENTE:1.EL PODER PARA ADELANTAR EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER OTORGADO POR EL SEÑOR DAVID GÓMEZ HUERFIA, PUES EL APORTADO ES CONFUSO EN SU REDACCIÓN Y PARECIERA QUE EL APODERADO SE ESTÁ OTORGANDO PODER EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE.2.EL CAPÍTULO DE PRETENSIONES DE LA DEMANDA, COMO QUIERA QUE EL MISMO NO SE INCLUYÓ Y LA ÚNICA PLANTEADA CORRESPONDE A LA DECLARATORIA DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, LA CUAL SE INDICÓ EN EL CAPÍTULO DENOMINADO HECHOS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARACTER LABORAL, SIN QUE ADEMÁS SE HAYA SOLICITADO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ALGUNO. POR LO ANTERIOR, DEBERÁN ADECUARSE LAS PRETENSIONES Y OTROS	23/09/2021		
73001333300620210019800	REVISION DE CONCILIACION	EDUARDO - PERDOMO ROMERO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE JORGE EDUARDO PERDOMO ROMERO Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR EN AUDIENCIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 QUE RECONOCIO EL REAJUSTE DE LA ASIGNACION DE RETIRO DEL ACTOR EN CUANTIA DE \$6.059.305.00.	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333375320150028100	ACCION REPARACION DIRECTA	OSCAR ALBEIRO GUTIERREZ URIBE Y OTRO(S)	NACION Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 26 DE AGOSTO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	23/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)